

# ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA 5.20 DEL H. CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES

**30 DE SEPTIEMBRE DE 2020**

**Presidenta.** Mtra. María Dolly Espínola Frausto

**Secretaria.** Dra. Silvia Pomar Fernández

A través de la plataforma virtual Zoom, a las 10:10 horas del día 30 de septiembre de 2020, dio inicio la sesión ordinaria 5.20.

Antes de pasar lista de asistencia la Secretaria informó que el alumno Javier Antonio González Saldaña, sustituiría al alumno Armando Vázquez Cantor por haber concluido los créditos de la licenciatura.

## **I. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.**

Presidenta, Mtra. María Dolly Espínola Frausto

Por el Departamento de Educación y Comunicación, Mtra. María Alicia Amelia Izquierdo Rivera (Jefa de Departamento), Dra. María Eugenia Ruiz Velasco Márquez (representante del personal académico) y Sr. Fernando Antonio Gracián De Alba (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Política y Cultura, Dra. Esthela Irine Sotelo Núñez (Jefa de Departamento), Dra. Verónica Rodríguez Cabrera (representante del personal académico) y Sr. Jorge Eduardo López Bencomo (representante de los alumnos).

Por el Departamento de Producción Económica, Dra. María Angélica Buendía Espinosa (Jefa de Departamento) y Mtro. José De Jesús Gutiérrez Ramírez (representante del personal académico).

Por el Departamento de Relaciones Sociales, Mtra. Carolina Terán Castillo (Jefa del Departamento), Mtro. René David Benítez Rivera (representante del personal académico) y Sr. Aldo Lomelí Sandoval (representante de los alumnos).

## II. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Antes de presentar el orden del día, la Presidenta comentó que debido a la emergencia sanitaria por la que atraviesa el país, la sesión se llevaba a cabo por medio de la plataforma Zoom y estaba siendo transmitida a través de YouTube. Enseguida pidió a la Secretaria que indicara la propuesta de incorporación de un punto en el orden del día.

La Secretaria explicó que a petición de la Rectoría General se solicitaba la inclusión del siguiente punto: *“Presentación, discusión y elección, en su caso, de dos candidatos (interno y externo) para ser propuestos al Rector General para que integre el Jurado Calificador del Premio a la Investigación 2020”*. Señaló que quedaría como punto número 12, mientras que asuntos generales pasaría a ser el punto 13.

La Presidenta aclaró que los procesos en la Universidad se estaba retomando por lo tanto el consejo divisional debía cumplir con el envío de dos propuestas a jurado calificador del Premio a la Investigación, que serían valoradas por el Rector General para integrar el jurado calificador para dicho premio.

La Dra. Angélica Buendía preguntó si para este premio se había propuesto al Dr. Roberto Rodríguez Gómez Guerra del Instituto de Investigaciones Sociales de la UNAM.

A lo cual se le aclaró que fue la propuesta que se presentó el año pasado y de hecho fue la que se envió a rectoría general.

Al no haber más comentarios sobre el orden día, la Presidenta solicitó su aprobación, el cual fue aprobado por unanimidad con la inclusión del punto número 12.

### **ACUERDO:**

#### **II.1 Aprobación del orden del día con la inclusión del punto solicitado.**

Se transcribe el orden del día aprobado.

1. Discusión y aprobación, en su caso, del acta de la sesión 4.20 celebrada el 19 de junio de 2020.
2. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de los dictámenes de la Comisión de Faltas del Consejo Divisional.

3. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la prórroga de contratación para la Dra. Dora Lety López Calzada como personal académico visitante, en el Departamento de Producción Económica.
4. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen que presenta la Comisión Académica encargada de examinar las tesis y comunicaciones idóneas de resultados para el otorgamiento de la Mención Académica 2020.
5. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, del dictamen de la comisión que analizó las áreas candidatas al Premio a las Áreas de Investigación 2020.
6. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de proyectos de investigación.
7. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de sabáticos.
8. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de asuntos de alumnos.
9. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de los "Lineamientos particulares para el desarrollo de las prácticas de campo de las licenciaturas y posgrados de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH) de la Unidad Xochimilco (UAM-X)".
10. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de la propuesta de integrantes para el Comité Editorial del Departamento de Política y Cultura.
11. Presentación, discusión y aprobación, en su caso, de la modificación de los plazos contenidos en las "Modalidades para el vigésimo octavo concurso de Premio a la Docencia"; aprobadas por el Consejo Divisional en su sesión 1.20 celebrada el 31 de enero de 2020.
12. Presentación, discusión y elección, en su caso, de dos candidatos (interno y externo) para ser propuestos al Rector General para que integre el Jurado Calificador del Premio a la Investigación 2020.
13. Asuntos generales.

## **1. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN 4.20 CELEBRADA EL 19 DE JUNIO DE 2020.**

La Presidenta preguntó si había comentarios en relación al acta 4.20, al no haber comentarios, pidió al pleno manifestarse por su aprobación.

El acta fue aprobada por unanimidad.

### **ACUERDOS:**

#### **1.1 Aprobación del acta de la sesión 4.20 (urgente) celebrada el 19 de junio de 2020.**

## **2. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE FALTAS DEL CONSEJO DIVISIONAL.**

En este punto la Secretaria comentó que se presentaban tres casos. Sobre el primero refirió que una alumna tenía un piercing y unos alumnos le hicieron un comentario que ella tomó como una ofensa sexual, al lugar llegó personal de vigilancia quienes se percataron que los alumnos tenían aliento alcohólico. Explicó que dos de los alumnos eran externos por lo que la comisión sólo citó a uno de ellos. Comentó que se llevaron a cabo las entrevistas correspondientes con lo cual la comisión tuvo los elementos para emitir su dictamen. En el citado dictamen se indica que el alumno incurrió en una falta y por lo tanto la medida administrativa consistió en la suspensión por un trimestre.

La Presidenta comentó que es importante que cualquier tipo de agresión sea atendida de inmediato. Por otro lado, la ingesta de bebidas alcohólicas es un tema que de igual manera es importante atender, sobre todo para salvaguardar la integridad física de cualquier miembro de la comunidad.

La Secretaría aclaró que la alumna no asistió a la entrevista con la comisión. Y que el alumno en su intervención comentó que él no había consumido alcohol, pero existía un reporte del médico en el que se indica que los tres estudiantes habían consumido bebidas embriagantes.

La Dra. Esthela Sotelo dijo que en el pleno de la comisión se discutió como agravante al caso, una amenaza que uno de los alumnos hizo. Dijo que esa situación no se puede permitir bajo ninguna circunstancia dentro de la Universidad.

La Secretaria señaló que el alumno estaba siendo sancionado por haber incurrido en estado de ebriedad, ya que los acompañantes fueron los que cometieron las agresiones verbales.

El alumno aludido solicitó participar en la sesión, por lo que la Secretaria sometió a votación el uso de la palabra, lo cual fue aprobado por unanimidad.

El alumno refirió que él no agredió a la compañera, sino que fue uno de sus acompañantes. Explicó que él iba adelante y escuchó los gritos de la compañera, por lo que se regresó para calmar la situación, reiteró que no él no la agredió.

La Presidenta sometió a votación el dictamen de la comisión de faltas, el cual se aprobó con nueve votos a favor, cero en contra y una abstención.

### **ACUERDO:**

2.1 Aprobación del dictamen que presentó la Comisión de Faltas del Consejo Divisional, consistente en:

**Único:** Se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, aplicar al C. [REDACTED], alumno de la licenciatura en Administración (matrícula [REDACTED]), la medida administrativa consistente en: **Suspensión por un trimestre (20-Otoño).**

A continuación, la Secretaria presentó el siguiente caso, el cual hacía referencia a tres alumnos que fueron encontrados en un automóvil consumiendo bebidas embriagantes. Explicó que el personal de vigilancia detectó varios envases de bebidas en el auto. Señaló que en este caso la comisión consideró el riesgo que representa consumir bebidas alcohólicas cuando se maneja un automóvil, por lo que determinó una suspensión por un trimestre para los tres alumnos.

La alumna de este caso manifestó su deseo de participar en la sesión, por lo cual la Secretaria pidió al pleno la votación para otorgar el uso de la palabra, lo cual fue aprobado por unanimidad.

En su intervención la alumna reconoció que si había ingerido bebidas alcohólicas, no obstante no todas las latas que se encontraron en el carro las habían consumido ellos, sino que el dueño del auto ya las tenía ahí. Aclaró que si había tomado bebidas embriagantes, pero no se encontraba en estado de ebriedad.

Al no haber más aclaraciones, la Presidenta puso a votación el dictamen de la comisión de faltas, el cual fue aprobado por unanimidad.

#### **ACUERDO:**

2.2 Aprobación del dictamen que presentó la Comisión de Faltas del Consejo Divisional, consistente en:

**Único:** De conformidad con lo señalado por el Reglamento de Alumnos, en su artículo 9, fracción I, se recomienda al Consejo Divisional de Ciencias Sociales y Humanidades, aplicar a los CC. [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) y [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) alumnos de la licenciatura en Sociología, y al C. [REDACTED] (matrícula [REDACTED]) alumno de la licenciatura en Psicología, la medida administrativa consistente en: **Suspensión por un trimestre (20-Otoño).**

Para finalizar este punto, la Secretaria presentó el tercer caso. Explicó que un profesor hizo llegar un escrito a la comisión de faltas por que recibió un correo electrónico que contenía un mensaje amenazante, insultante y ofensivo. La comisión consideró importante entrevistar a las partes, sin embargo, durante la entrevista con el profesor, hizo saber a la comisión que

lamentablemente el alumno falleció, por lo que la comisión acordó informar a este órgano colegiado que recibió y atendió el escrito.

El alumno Jorge Bencomo preguntó si la información había sido corroborada, al respecto la Secretaria explicó que se contacto a una de sus compañeras, quién corroboró la información por que tuvo contacto con los familiares del alumno.

**3. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PRÓRROGA DE CONTRATACIÓN PARA LA DRA. DORA LETY LÓPEZ CALZADA COMO PERSONAL ACADÉMICO VISITANTE, EN EL DEPARTAMENTO DE PRODUCCIÓN ECONÓMICA.**

La Presidenta indicó que se recibió la información por parte de la jefatura del departamento, por lo que le pidió a la Dra. Buendía que introdujera el punto.

La Dra. Angélica Buendía señaló que la Dra. Dora Lety López Calzada ocupó una plaza como profesora visitante a partir de que ella fue designada jefa de departamento. Explicó que en el informe que se anexó para esta sesión, se detalla la docencia que ha impartido sobre todo en áreas que el departamento requiere cubrir como son finanzas y contabilidad, ya que no se cuentan con los suficientes profesores para ello, por lo que es un apoyo para la docencia. Además, explicó que la Dra. López trabajó en un proyecto para el departamento, en relación a un laboratorio virtual sobre “Economía y Gestión”, que se desarrolla a partir de la investigación. Agregó que por la línea de investigación que trabaja la Dra. López se incorporó a algunos proyectos en el marco de la línea de “Educación Superior”. Dijo que su participación en la docencia ha sido fundamental, ya que siempre se ha mostrado dispuesta a colaborar, mostrando su compromiso institucional, inclusive participó en algunos exámenes de grado, tanto de maestría como de doctorado.

La Presidenta comentó que se trataba del tercer año de contratación de la Dra. Dora López. Explicó que este tipo de contrataciones permiten, no sólo intensificar los vínculos académicos con otras instituciones, sino también enaltecer a la Universidad con otras visiones lo cual resulta ser muy enriquecedor. Enseguida procedió a la votación de este punto.

La prórroga de contratación para la Dra. Dora Lety López Calzada se aprobó por unanimidad.

**ACUERDO:**

**3.1. Aprobación de la prórroga de contratación para la Dra. Dora Lety López Calzada como personal académico visitante, en el Departamento de Producción Económica. Del 22 de octubre de 2020 al 21 de octubre de 2021.**

Antes de pasar el siguiente punto la Dra. Angélica Buendía refirió que en el Consejo Académico hubo una mirada sobre la necesidad de que los perfiles que ingresen a la institución conozcan el sistema modular; no obstante, en este caso la Dra. López se formó en otro sistema y sin embargo se ha desempeñado muy bien en los trabajos del departamento, tanto de docencia como de investigación. Coincidió con la Presidenta en que se enriquece la mirada de la Unidad.

**4. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN ACADÉMICA ENCARGADA DE EXAMINAR LAS TESIS Y COMUNICACIONES IDÓNEAS DE RESULTADOS PARA EL OTORGAMIENTO DE LA MENCIÓN ACADÉMICA 2020.**

La Secretaria comentó que se presentaron al concurso cuatro trabajos, dos de doctorado y dos de nivel de maestría. Mencionó que los profesores que participaron como integrantes de la comisión fueron los doctores María Gisela Espinosa Damián, Claudia Del Carmen Diaz Pérez y Alejandro Navarro Arredondo. Explicó que los tres hicieron un amplió dictamen de los trabajos y dieron su punto de vista, a partir de los cual determinaron que tres de los trabajos no reunían los requisitos para ser considerados con el otorgamiento de la Mención Académica, por lo que sólo la tesis titulada *“La socialidad en las relaciones económicas. Una discusión teórica de las transacciones altruistas, recíprocas y cooperativas desde la ciencia económica”*, fue considerada como ganadora.

Al no haber comentarios en relación al punto, la Secretaria solicitó la votación para aprobar el dictamen de la comisión sobre el otorgamiento de la Mención Académica 2020, el cual fue aprobado por unanimidad.

**ACUERDO:**

**4.1 Aprobación del dictamen que presentó la Comisión Académica encargada de examinar las tesis y comunicaciones idóneas de resultados para el otorgamiento de la Mención Académica 2020, consistente en:**

**UNO: Otorgar la Mención Académica 2020 al siguiente trabajo:**

**a) Del Doctorado en Ciencias Económicas.**

**Título: La socialidad en las relaciones económicas. Una discusión teórica de las transacciones altruistas, recíprocas y cooperativas desde la ciencia económica.**

**DOS: No existen méritos suficientes para otorgar el premio a los trabajos registrados en los siguientes programas de estudio:**

- a) **Maestría en Políticas Públicas (La inclusión de la participación ciudadana como elemento potenciador de la cohesión social en programas sociales de la Ciudad de México).**
- b) **Maestría en Ciencias Económicas (Trabajo jornalero agrícola. Una aproximación teórica)**
- c) **Doctorado en Ciencias Sociales, Área: Economía y Gestión de la Innovación (Naturaleza y determinantes de la innovación en el emprendimiento social innovador: Un análisis para el caso mexicano).**

**Por lo que se declara desierta la Mención Académica 2020 en estos programas, conforme a lo señalado en el artículo 40 del Reglamento de Alumnos.**

## **5. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN QUE ANALIZÓ LAS ÁREAS CANDIDATAS AL PREMIO A LAS ÁREAS DE INVESTIGACIÓN 2020.**

Antes de entrar en la discusión del punto, la Secretaria aclaró que una integrante de la comisión es miembro del área concursante, por lo que no participó en la evaluación.

El Mtro. David Benítez mencionó que sólo se presentó un área, por lo que era importante abrir una discusión para fomentar la participación en este premio.

Por su parte, la Dra. María Eugenia dijo que se trató de un área muy numerosa y reflejaba un trabajo desigual, ya que hubo quienes tenían diversas actividades en los diferentes temas que se evaluaron. Destacó que el área presentó un libro colectivo, además de la vinculación con otras instituciones y organismos.

La Presidenta refirió que la convocatoria que emitió el Rector General para este premio, destacó las características para la presentación de las propuestas, asimismo, dijo que el monto económico consistió en 20 mil pesos, el cual tenía que ver con las restricciones presupuestales de la institución; sin embargo, más allá de reconocimiento económico, se trata de un estímulo adicional al trabajo colectivo.

La Dra. Angélica Buendía señaló que la falta de participación en estos procesos de reconocimiento al trabajo colectivo, dan cuenta de que algo está pasando con las áreas, de tal manera que parece que ya no es un incentivo. Por lo que era necesario considerar cuál es la característica principal de las áreas, que al parecer cada vez más están inmersas en trabajo que no es precisamente la colaboración. Dijo que lo que se percibe es la individualización del trabajo académico, por lo que habría que pensar si estas formas de incentivar el trabajo

colectivo se agotaron, y se están haciendo procesos como mero trámite. Destacó que sus comentarios eran para demeritar el trabajo del área que participó.

Por su parte, la Dra. Verónica Rodríguez indicó que en esta convocatoria los requisitos para participar en el premio implicaban mucho trabajo, ya que incluso no quedaba claro si se tenía que elaborar un documento por cada uno de los puntos, a su parecer el proceso se volvió más burocrático, cuestión que tal vez también las áreas ponderan para su participación, pues resulta un trabajo adicional, sobre todo para el jefe de área.

Al respecto, la Secretaria señaló que en esta ocasión la convocatoria tenía algunos puntos adicionales, principalmente sobre la evaluación cualitativa. Coincidió con la Dra. Verónica en que implicó trabajo adicional para el área concursante. Dijo que más que el reconocimiento monetario, se trata de una distinción para el trabajo de las áreas.

La Dra. María Eugenia Ruiz explicó que cuando fue jefa de departamento generó una estrategia para fomentar la participación de las áreas del departamento de Educación y Comunicación en el concurso del Premio a las Áreas.

La Presidenta indicó que había comentarios que llevaban a la reflexión sobre todo para definir estrategias de trabajo e incentivar la participación. A continuación, pidió al pleno manifestarse por aprobar el dictamen de este punto.

Con diez votos a favor, cero en contra y una abstención, quedó aprobado el dictamen.

## **ACUERDO:**

**5.1 Aprobación del dictamen de la comisión que analizó las áreas candidatas al Premio a las Áreas de Investigación 2020, consistente en:**

**ÚNICO: Proponer al H. Consejo Académico el área “Gestión Estatal y Sistema Político” como candidata al Premio a las Áreas de Investigación 2020.**

## **6. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN.**

La Secretaria indicó que la comisión de proyectos de investigación se reunió, y dictaminó para su aprobación un nuevo proyecto del departamento de Educación y Comunicación; y cinco solicitudes de prórroga. Enseguida dio lectura a la información de cada caso y al no haber aclaraciones, pidió la votación.

Todos los asuntos de este punto fueron aprobados por unanimidad.

## **ACUERDOS:**

**6.1 Aprobación del proyecto de investigación denominado ESTUDIO DE GÉNERO EN LAS WEBSERIES EN LA HIPERMODERNIDAD. NUEVAS MASCULINIDADES FEMINIDADES Y LGTTBIQ. MITOS, ESTEREOTIPOS Y VALORES, a cargo de la Dra. María Josefa Erreguerena Albaiteiro, para el área de investigación “Comunicación y Estructuras de Poder”, del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de octubre de 2023.**

**6.2 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación denominado LA RESISTENCIA Y LOS NUEVOS ACTORES SOCIALES EN LA SOCIEDAD MEXICANA. LA CONSTRUCCIÓN DE NUEVAS SUBJETIVIDADES SOCIALES, a cargo del Dr. Carlos Rodolfo Pérez y Zavala, para el área de investigación “Estudios Multirreferenciales Sobre: Violencia, Ética, Cultura y Educación”, del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de diciembre de 2022.**

**6.3 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación denominado EL TECLADO, EL LÁPIZ Y EL PAPEL DE LA LENGUA EN LA ALFABETIZACIÓN INICIAL: PROCESOS DE RE-CONSTRUCCIÓN DE LA PALABRA ESCRITA EN MAYA Y ESPAÑOL, a cargo de la Mtra. Graciela Beatriz Quinteros, para el área de investigación “Estudios Multirreferenciales Sobre: Violencia, Ética, Cultura y Educación”, del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de diciembre de 2022.**

**6.4 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación denominado LAS PRÁCTICAS SOCIALES DEL LENGUAJE EN CULTURAS DE TRADICIÓN INDÍGENA, a cargo de la Mtra. Graciela Beatriz Quinteros, para el área de investigación “Estudios Multirreferenciales Sobre: Violencia, Ética, Cultura y Educación”, del Departamento de Educación y Comunicación. Vigencia: 31 de diciembre de 2022.**

**6.5 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación denominado REFORMA INSTITUCIONAL Y CAMBIO EN EL PROCESO DE TRANSFORMACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL A LA CIUDAD DE MÉXICO, a cargo de los profesores Mario Alejandro Carrillo Luvianos, Juan Francisco Reyes del Campillo Lona, Ernesto Soto Reyes Garmendia, Rigoberto Ramírez López y Héctor Manuel Villarreal Beltrán, para el área de investigación “Gestión Estatal y Sistema Político”, del Departamento de Política y Cultura. Vigencia: 31 de mayo de 2023.**

**6.6 Aprobación de la ampliación de vigencia para el proyecto de investigación denominado TERRITORIO, POLÍTICAS PÚBLICAS Y DERECHOS HUMANOS, a cargo de la Dra. María del Pilar Berrios Navarro, para el área de investigación “Sociedad y Territorialidad”, del Departamento de Relaciones Sociales. Vigencia: 31 de mayo de 2023.**

## **7. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE SABÁTICOS.**

La Secretaria dio a conocer que en este punto se presentó una solicitud de ampliación del departamento de Relaciones Sociales, ocho programas de sabático y 27 informes.

Sobre la ampliación refirió que se trataba de la profesora Silvia Isis Saavedra Luna quien solicitó una extensión de seis meses más a su solicitud original, explicó que el motivo fue que la profesora tenía programada una estancia en el extranjero. Al no haber solicitudes de aclaración, la Secretaria puso a consideración del pleno la aprobación de la ampliación, la cual fue aprobada por unanimidad.

### **ACUERDO:**

**7.1 Aprobación de la ampliación del período sabático para la profesora SILVIA ISIS SAAVEDRA LUNA, adscrita al Departamento de Relaciones Sociales. Extender sabático del 28 de febrero de 2021 al 30 de agosto de 2021, (6 meses más, total 12 meses). Nuevos compromisos:**

- a) Informe de investigación.
- a) Artículo publicable sobre los cambios de la industria cinematográfica mexicana en tiempos de la pandemia.

A continuación, la Secretaria procedió con la información de los ocho programas de sabático.

La Presidenta dijo que por motivo de los trámites para las contrataciones temporales, se pedía que los sabáticos iniciaran una semana antes del inicio del trimestre. Observó que los sabáticos de los profesores Gerardo Zamora y Carlos Rodríguez comenzaban el primer día de clases, por lo que propuso modificar la fecha de inicio para ajustarla, como en los demás casos, a una semana antes.

Después de varios comentarios sobre aclaraciones en términos de la propuesta que hizo la Presidenta, las jefas de departamento de Política y Cultura y Producción Económica comunicaron que no habría problema en modificar la fecha de inicio dado que ambos

profesores mostraron amplia disposición para adaptar sus fechas en términos de la programación de docencia, inclusive el profesor Carlos Rodríguez comunicó su aprobación a la propuesta.

Al no haber más comentarios, la Presidenta solicitó al pleno la aprobación de los ocho programas de sabático con la modificación de la fecha de inicio y termino en los casos de los profesores Gerardo Zamora y Carlos Rodríguez.

Los ocho programas fueron aprobados por unanimidad, en los términos propuestos por la Presidenta.

## **ACUERDOS:**

**7.2 Aprobación del programa de sabático de la profesora CLAUDIA MÓNICA SALAZAR VILLAVA, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 1º de diciembre de 2020 al 30 de noviembre de 2021, total 12 meses.**

### **Compromiso:**

- a) Borrador de una propuesta para la creación de una licenciatura en desarrollo comunitario, de carácter transdisciplinario e inter divisional, de acuerdo con los principios de la enseñanza-aprendizaje modular característica de la UAM Xochimilco, con modalidad semi presencial.

**7.3 Aprobación del programa de sabático de la profesora VALERIA FERNANDA FALLETI, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 1º de diciembre de 2020 al 30 de noviembre de 2021, total 12 meses.**

### **Compromisos:**

- a) Un artículo publicado en Revista en ciencias sociales indexada y arbitrada.
- b) Un segundo artículo presentado en una Revista en Ciencias Sociales para su dictaminación.
- c) Informe de actividades realizadas durante el período sabático.

**7.4 Aprobación del programa de sabático del profesor RAYMUNDO DE GUADALUPE MIER GARZA, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 1º de diciembre de 2020 al 31 de julio de 2021, total 8 meses.**

### **Compromisos:**

- a) Dos artículos terminados, con perspectivas de publicación.
- b) Un primer borrador de un manuscrito con el material integral del trabajo de investigación elaborado hasta ese momento, que, eventualmente, pueda ofrecerse a la publicación como un texto original e integral de investigación.
- c) Un trabajo de creación estética.

**7.5 Aprobación del programa de sabático del profesor JERÓNIMO LUIS REPOLL, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 1º de diciembre de 2020 al 30 de noviembre de 2021, total 12 meses.**

**Compromisos:**

- a) **Dos artículos o reportes de investigación que contengan los avances del trabajo para su publicación, ya sea en libros colectivos o revistas académicas de alcance nacional o internacional.**

**7.6 Aprobación del programa de sabático del profesor JORGE ALEJANDRO MONTES DE OCA VILLATORO, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, para disfrutarse del 1º de diciembre de 2020 al 30 de noviembre de 2021, total 12 meses.**

**Compromiso:**

- a) **Borrador del libro con título tentativo: Franz Kafka, testigo de la fragilidad humana ante el desastre del humanismo occidental.**

**7.7 Aprobación del programa de sabático del profesor GERARDO GONZALO ZAMORA FERNÁNDEZ DE LARA, adscrito al Departamento de Política y Cultura, para disfrutarse del 1º de diciembre de 2020 al 31 de julio de 2021, total 8 meses.**

**Compromisos:**

- a) **Reporte de Investigación de 50 a 60 cuartillas sobre el tema: Federalismo y Ciudadanía. Una reflexión sobre su vigencia en México (No es compromiso su publicación).**
- b) **Un glosario de conceptos que ayude a la interpretación del resultado de la investigación sobre el tema indicado.**
- c) **Diseño de una estrategia de aprendizaje derivada del tema Federalismo y Ciudadanía, aplicable a dos seminarios teóricos de la Licenciatura en Política y Gestión Social: *Gobierno e Instituciones* y de *Administración y Gestión Pública*.**

**7.8 Aprobación del programa de sabático del profesor CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ WALLENIUS, adscrito al Departamento de Producción Económica, para disfrutarse del 1º de diciembre de 2020 al 30 de noviembre de 2021, total 12 meses.**

**Compromisos:**

- a) **Dos artículos científicos para su publicación en revistas indexadas.**
  - 1. **Artículo “Geopolítica de los megaproyectos y actividades extractivistas en el sureste mexicano”.**
  - 2. **Artículo “Prácticas comunitarias sustentables en Chiapas y Oaxaca en épocas de crisis múltiples”.**
- b) **Una ponencia en congreso nacional.**
  - 1. **Congreso de la Asociación Mexicana de Estudios Rurales, junio del 2021. Ponencia. Resistencias comunitarias por los impactos del tren maya.**
- c) **Dos ponencias en congresos internacionales.**
  - 1. **IX Simposio de la Sociedad Latinoamericana y Caribeña de Historia Ambiental. (Solcha) 6 al 9 de julio del 2021. Ponencia: Transformaciones ambientales por megaproyectos en la región sureste de México.**

- 2. Congreso Latinoamericano sobre Conflictos Ambientales (Colca). Cali Colombia, 26 al 30 de octubre del 2021. Ponencia: Luchas socioambientales frente a los megaproyectos en el sureste mexicano.**

**7.9 Aprobación del programa de sabático de la profesora BEATRIZ GUADALUPE CANABAL CRISTIANI, adscrita al Departamento de Relaciones Sociales, para disfrutarse del 1º de diciembre de 2020 al 31 de julio de 2021, total 8 meses.**

**Compromiso:**

- a) Avance de investigación del proyecto “Espacialidad y cambio social en la región de los Altos de Morelos”.**

La Secretaria presentó 27 informes de sabáticos, 13 del departamento de Educación y Comunicación, 6 del departamento de Política y Cultura, 6 de Producción Económica y 2 de Relaciones Sociales. Explicó que todos los expedientes fueron revisados por la comisión y en algunos casos la información que entregaron los profesores fue diferente a los compromisos planteados en los programas, de tal manera que cada dictamen indica la observación por parte de la comisión.

La Dra. Verónica Rodríguez señaló que en la comisión se han planteado diversos comentarios ya que se presentan disparidades en la entrega de productos que tiene que ver con los compromisos que desde el principio se plantean. Indicó que desde la División se deben trabajar en criterios para establecer el tipo de productos, así como una descripción de lo que se espera del propio producto.

Por su parte, la Dra. Angélica Buendía coincidió con el comentario de la Dra. Verónica. Agregó que en las reuniones la comisión planteo una serie de discusiones sobre el tema. Dijo que estaba claro que los sabáticos eran una prestación laboral, y que de ninguna manera eso era un tema a cuestionarse, más bien el debate se centro en la diversidad de las solicitudes, las cuales tienen que ver con las diferentes trayectorias de los profesores. Dijo que la disparidad de los compromisos, plantean la necesidad de generar algunos lineamientos para que los trabajos planteados en las propuestas de programas correspondan con lo que realmente se entrega. Explicó que se reconoce el derecho de los profesores; sin embargo, la comisión se ha comprometido en la revisión de la documentación, de tal manera que se puede reconocer cuando un proyecto de sabático está bien elaborado e inclusive cumple con los requisitos; y cuando no es así. Dijo que como académicos se tiene la responsabilidad de cumplir con un proyecto de manera formal y en la comisión se ha observado cuando eso no pasa, de tal manera que cuando se solicita información adicional, es porque la comisión está cumpliendo con el trabajo que le corresponde. Explicó que quizá sea necesario construir una serie de lineamientos para tener equilibrios o tal vez una visión menos diversa de lo que pasa con los sabáticos y que la comisión no sea un mero trámite.

La Dra. María Eugenia Ruiz Velasco dijo que muchos profesores tienen la idea que no existe una obligatoriedad en la entrega de los informes, ya que no es sancionado ni tiene consecuencias.

La Presidenta explicó que efectivamente los sabáticos son un derecho laboral, pero reglamentados académicamente. Enseguida hizo referencia a lo que se señala en la "exposición de motivos" del RIPPPA, relacionado con los sabáticos, a partir de lo cual señaló que el trabajo de la comisión no es un trámite, sino que responde a las condiciones que impone la legislación universitaria a la ejecución de juicio académico de todas las comisiones, a partir de las discusiones que se hacen sobre los asuntos. Consideró que se deben abrir espacios de discusión para atender temas que inclusive han estado presentes por años.

La Mtra. Alicia Izquierdo preguntó si había casos en que no se entregaba el informe, y en todo caso qué había pasado.

Al respecto, la Presidenta indicó que quizá en la memoria histórica del consejo había pasado, pero era un dato que en el momento no lo tenía, y sobre que ocurre al respecto en esa situación, indicó que estaba señalado claramente en la exposición de motivos del RIPPPA.

La Secretaria informó que cuando no se ha entregado el informe se le ha hecho llegar un extrañamiento al profesor, y el documento ha quedado en su expediente.

La Presidenta señaló que todos los dictámenes estaban referidos en la documentación, para lo cual solicitó al pleno manifestarse por aprobar los dictámenes de los 27 informes de sabáticos presentados por la comisión.

Con once votos de los miembros presentes, se aprobaron los dictámenes por unanimidad.

#### **ACUERDOS:**

**7.10 Aprobación del informe de sabático de la profesora ELENA MARGARITA DE JESÚS CACHEUX PULIDO, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 10 de septiembre de 2018 al 11 de diciembre de 2019, total: 15 meses.**

**7.11 Aprobación del informe de sabático del profesor MIGUEL ÁNGEL CASTILLO, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 10 de septiembre de 2018 al 9 de julio de 2020, total: 22 meses.**

**7.12 Aprobación del informe de sabático de la profesora SOFIA DE LA MORA CAMPOS, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 14 de enero de 2019 al 15 de abril de 2020, total: 15 meses.**

**7.13 Aprobación del informe de sabático de la profesora EDITH FLORES PÉREZ, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 10 de septiembre de 2018 al 9 de noviembre de 2019, total: 14 meses.**

**7.14 Aprobación del informe de sabático del profesor JULIO FRANCISCO JAVIER HUERTA MORENO, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 1º de mayo de 2018 al 28 de febrero de 2020, total: 25 meses.**

**Dictamen: El compromiso establecido en el Programa de actividades aprobado por el H. Consejo Divisional de CSH en su sesión 2 18, por el profesor Julio Francisco Javier Huerta Moreno, consistía en presentar un Borrador de libro con título tentativo "Retos y perspectivas de la educación continua y a distancia en la UAM". Este resultado de investigación del periodo sabático que disfrutó del 01 de mayo de 2018, al 28 de febrero de 2020, más los tres meses de revisión por la huelga sumó dos años y un mes.**

**El texto de 78 páginas que presenta el profesor explicita en su introducción como objetivo exponer sus experiencias en Educación continua a lo largo de 40 años en que ha trabajado en ese ámbito como capacitador, coordinador y directos en instituciones privadas y públicas. Si bien da cuenta de algunos antecedentes de la educación desde sus orígenes, hasta nuestros días, no podría considerarse todavía como borrador de un libro de carácter científico, en función del tipo de fuentes de información utilizadas, la estructura teórico metodológica y la presentación de datos empíricos (documentación oficial sobre la Educación continua en la UNAM, UAM-X- DCSH y UAM-A, por ejemplo, páginas web sobre oferta educativa, etcétera). El trabajo es apenas una recopilación de apuntes para iniciar con el trabajo de redacción que podría ser uno de los insumos para la posible construcción de un libro.**

**Cabe señalar que el profesor, además incluye ocho "Notas de curso especial" de cerca de 40 páginas cada una, para informar sobre los resultados de su Programa de sabático. Puntualiza que fue invitado por el Coordinador de Educación Continua de la DCSH para impartir cursos dentro de los Convenios de capacitación UAM-X-DCSH.**

**7.15 Aprobación del informe de sabático de la profesora CARMEN PATRICIA ORTEGA RAMÍREZ, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 2 de septiembre de 2019 al 1º de mayo de 2020, total: 8 meses.**

**7.16 Aprobación del informe de sabático del profesor JORGE PÉREZ ALARCÓN, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 10 de septiembre de 2018 al 11 de diciembre de 2019, total: 15 meses.**

**Dictamen: El compromiso establecido por el profesor Jorge Pérez A. en el programa de actividades aprobado en su sesión 9.18 (urgente) celebrada el día 13 de junio de 2018, estableció como compromisos dos artículos con los siguientes temas: Procesos de desvinculación familiar, y Métodos y procesos de intervención.**

**Este compromiso de investigación del periodo sabático que disfrutó 10 de septiembre de 2018 al 9 de septiembre de 2019, total 12 meses, no se cumplió según consta en los documentos enviados por el profesor para informar sobre los resultados de su periodo sabático.**

**Únicamente entrega un documento de 28 cuartillas titulado "Reporte final del Proyecto de Investigación: Construcción de metodologías para el trabajo con familias en espacios**

comunitarios”, donde se establecen los protocolos de investigación para investigación de campo. Los dos artículos comprometidos no fueron recibidos por la Comisión, por lo que se consideró no cumplido.

**7.17 Aprobación del informe de sabático del profesor VÍCTOR MANUEL ORTEGA ESPARZA, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 10 de septiembre de 2018 al 11 de abril de 2020, total: 19 meses.**

**7.18 Aprobación del informe de sabático del profesor CARLOS RODOLFO PÉREZ Y ZAVALA, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 3 de septiembre de 2018 al 4 de abril de 2020, total: 19 meses.**

**7.19 Aprobación del informe de sabático del profesor ENRIQUE DE JESÚS QUIBRERA MATIENZO, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 16 de diciembre de 2019 al 15 de junio de 2020, total: 6 meses.**

**7.20 Aprobación del informe de sabático de la profesora REYNA SÁNCHEZ ESTÉVEZ, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 2 de septiembre de 2019 al 1º de mayo de 2020, total: 8 meses.**

**7.21 Aprobación del informe de sabático del profesor MICHAEL JAMES SHEA MCQUADE, adscrito al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 2 de mayo de 2018 al 12 de diciembre de 2019, total: 19 meses.**

**Dictamen: Se propuso dos artículos susceptibles a publicación y entrega un borrador de libro cuyo título no corresponde con lo que aparece en su reporte de sabático, dos artículos publicados, ambos colectivos de 2018. En relación a su informe dice haber presentado un capítulo de libro y la presentación en congreso y un trabajo de investigación que no entregó.**

**7.22 Aprobación del informe de sabático de la profesora JOSEFINA VILAR ALCALDE, adscrita al Departamento de Educación y Comunicación, disfrutado del 16 de diciembre de 2019 al 15 de junio de 2020, total: 6 meses.**

**7.23 Aprobación del informe de sabático de la profesora ELIONOR BARTRA MURIA, adscrita al Departamento de Política y Cultura, disfrutado del 2 de enero de 2020 al 1º de julio de 2020, total: 6 meses.**

**7.24 Aprobación del informe de sabático del profesor MARIO ALEJANDRO CARRILLO LUVIANOS, adscrito al Departamento de Política y Cultura, disfrutado del 4 de septiembre de 2017 al 3 de enero de 2019, total: 16 meses.**

**7.25 Aprobación del informe de sabático del profesor ROBERTO GARCÍA JURADO, adscrito al Departamento de Política y Cultura, disfrutado del 10 de septiembre de 2018 al 9 de diciembre de 2019, total: 15 meses.**

**7.26 Aprobación del informe de sabático del profesor FRANZ PETER OBERARZBACHER N., adscrito al Departamento de Política y Cultura, disfrutado del 2 de septiembre de 2019 al 1º de marzo de 2020, total: 6 meses.**

**7.27 Aprobación del informe de sabático de la profesora BEATRIZ STOLOWICZ WEINBERGER, adscrita al Departamento de Política y Cultura, disfrutado del 2 de septiembre de 2019 al 1º de mayo de 2020, total: 8 meses.**

**Dictamen: Se propuso entregar un libro, en lugar de esto entrega un documento de 8 páginas donde informa el índice y contenido de dicho libro y argumenta no poder entregarlo por la vulnerabilidad que implica el uso de la plataforma electrónica. Es decir; considera que no se puede entregar electrónicamente porque es inédito y no puede arriesgar su seguridad.**

**7.28 Aprobación del informe de sabático de la profesora MARÍA VERÓNICA VÁZQUEZ MANTECÓN, adscrita al Departamento de Política y Cultura, disfrutado del 10 de septiembre de 2018 al 11 de abril de 2020, total: 19 meses.**

**7.29 Aprobación del informe de sabático del profesor MARCOS TONATIUH ÁGUILA MEDINA, adscrito al Departamento de Producción Económica, disfrutado del 10 de septiembre de 2018 al 11 de diciembre de 2019, total: 15 meses.**

**7.30 Aprobación del informe de sabático de la profesora GLORIA IDALIA BACA LOBERA, adscrita al Departamento de Producción Económica, disfrutado del 2 de enero de 2020 al 1º de julio de 2020, total: 6 meses.**

**7.31 Aprobación del informe de sabático del profesor MARIO JOSÉ CAPDEVIELLE ALLEVATO, adscrito al Departamento de Producción Económica, disfrutado del 6 de septiembre de 2019 al 5 de marzo de 2020, total: 6 meses.**

**7.32 Aprobación del informe de sabático del profesor ROBERTO ESCORCIA ROMO, adscrito al Departamento de Producción Económica, disfrutado del 14 de enero de 2019 al 15 de abril de 2020, total: 15 meses.**

**7.33 Aprobación del informe de sabático del profesor JOSÉ ARMANDO PINEDA OSNAYA, adscrito al Departamento de Producción Económica, disfrutado del 2 de septiembre de 2019 al 1º de marzo de 2020, total: 6 meses.**

**7.34 Aprobación del informe de sabático del profesor CARLOS ANTONIO ROZO BERNAL, adscrito al Departamento de Producción Económica, disfrutado del 1º de mayo de 2018 al 2 de abril de 2021, total: 23 meses.**

**7.35 Aprobación del informe de sabático del profesor MARIO ORTEGA OLIVARES, adscrito al Departamento de Relaciones Sociales, disfrutado del 15 de enero de 2018 al 15 de febrero de 2020, total: 25 meses.**

**7.36 Aprobación del informe de sabático de la profesora GUADALUPE PACHECO MÉNDEZ, adscrita al Departamento de Relaciones Sociales, disfrutado del 16 de diciembre de 2019 al 15 de junio de 2020, total: 6 meses.**

**Dictamen:** El compromiso para el periodo sabático fue un artículo resultado de la investigación. La profesora entrega un documento de trabajo o reporte de investigación, sin embargo, no corresponde con un artículo de investigación.

## **8. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE ASUNTOS DE ALUMNOS.**

La Secretaria presentó una solicitud de acreditación de estudios, cinco ampliaciones de licenciatura, cinco ampliaciones de posgrado y dos reingresos. Comentó que todos los expedientes fueron revisados por la comisión correspondiente.

Al no haber comentarios en relación a los asuntos presentados, la Secretaria solicitó su aprobación, los cuales fueron aprobados por unanimidad.

### **ACUERDOS:**

**8.1 Aprobación de la acreditación de estudios por cambio de Unidad para la alumna ANDREA RAMÍREZ LÓPEZ ARAIZA, otorgándole los módulos II y III de la Licenciatura en Política y Gestión Social.**

**8.2 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Licenciatura en Economía para el alumno EDUARDO CASTRO LIRA, con número de matrícula 210228848, por seis trimestres a partir del 20-Otoño.**

**8.3 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Licenciatura en Economía para la alumna DIANA LIZBETH RETANA PINEDA, con número de matrícula 209225756, por seis trimestres a partir del 20-Otoño.**

**8.4 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Licenciatura en Psicología para el alumno IGNACIO ALFONSO FLORES GONZÁLEZ, con número de matrícula 210224844, por seis trimestres a partir del 20-Otoño.**

**8.5 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Licenciatura en Psicología para la alumna ISABEL ISLAS QUIRINO, con número de matrícula 208228793, por tres trimestres a partir del 20-Otoño.**

**8.6 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Licenciatura en Sociología para la alumna JESSICA ALONDRA VEGA AMEZCUA, con número de matrícula 210228791, por seis trimestres a partir del 20-Otoño.**

**8.7 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría en Relaciones Internacionales para el alumno ANDRÉS ANTONIO CABRERA, con número de matrícula 2161800293, por 2 trimestres a partir del 20-Otoño.**

**8.8 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría en Relaciones Internacionales para el alumno ANDRÉS MAURICIO DELGADO GONZÁLEZ, con número de matrícula 2161800471, por 2 trimestres a partir del 20-Otoño.**

**8.9 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría en Relaciones Internacionales para la alumna LILI MONSERRAT VELASCO HERNÁNDEZ, con número de matrícula 2161800435, por 3 trimestres a partir del 20-Otoño.**

**8.10 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación para la alumna DIANA ISABEL CADENA CRUZ, con número de matrícula 2143807007, por 2 trimestres a partir del 20-Otoño.**

**8.11 Aprobación de la ampliación para término de créditos de la Maestría en Desarrollo y Planeación de la Educación para el alumno CUAUHTÉMOC CAMPOS ALFARO, con número de matrícula 2143807043, por 2 trimestres a partir del 20-Otoño.**

**8.12 Aprobación del reingreso al primer módulo de la Licenciatura en Psicología para la alumna ANDREA LUGO MEJIA, con número de matrícula 2173061573.**

**8.13 Aprobación del reingreso al cuarto módulo de la Licenciatura en Comunicación Social para la alumna SONIA JIMENA MAYORGA EQUIHUA, con número de matrícula 2153056101.**

**9. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS “LINEAMIENTOS PARTICULARES PARA EL DESARROLLO DE LAS PRÁCTICAS DE CAMPO DE LAS LICENCIATURAS Y POSGRADOS DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES (DCSH) DE LA UNIDAD XOCHIMILCO (UAM-X)”.**

La Presidenta dijo que la división no contaba con lineamientos para las prácticas de campo. Reconoció el trabajo de la comisión en la elaboración del documento. Dijo que el propósito fundamental de los lineamientos es mejorar las condiciones de seguridad institucional de cada miembro que realiza prácticas de campo, sobre todo para los alumnos. Recordó que meses atrás se presentó un problema con alumnos de la licenciatura en Comunicación Social, de ahí la importancia de contar con lineamientos que den certeza de las condiciones sobre las que se tienen que llevar a cabo las prácticas de campo.

La Secretaria señaló que se trató de un trabajo importante por parte de la comisión, con la participación de asesores que ayudaron en la elaboración del documento. Señaló que una vez que se terminó la propuesta fue remitida a las abogadas, quienes hicieron una revisión muy detallada y emitieron una propuesta en la forma de presentación. Después hizo referencia a la estructura de los lineamientos y, en términos generales, al contenido.

El alumno Fernando Gracián dijo que participó en la comisión, y que sin duda la propuesta abonaría en las actividades de prácticas de campo.

Por su parte, el Mtro. David Benítez señaló que el documento atiende no sólo las inquietudes particulares de algunos sucesos desafortunados, sino que también tomó en cuenta las buenas experiencias que han dejado las prácticas de campo en la División. Agregó que las opiniones fueron diversas y se trató de considerar criterios generales tomando en cuenta la diversidad que existe en los programas de la División.

Enseguida, la Presidenta pidió al pleno manifestarse por aprobar los lineamientos para el desarrollo de las prácticas de campo, lo cual fue aprobado por unanimidad.

#### **ACUERDO:**

**9.1 Aprobación de los “Lineamientos particulares para el desarrollo de las prácticas de campo de las licenciaturas y posgrados de la División de Ciencias Sociales y Humanidades (DCSH) de la Unidad Xochimilco (UAM-X)”.**

#### **10. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE INTEGRANTES PARA EL COMITÉ EDITORIAL DEL DEPARTAMENTO DE POLÍTICA Y CULTURA.**

A petición de la Presidenta, la Dra. Esthela Sotelo explicó que la propuesta de renovación del Comité Editorial surgió de un proceso de reflexión y discusión desde la división y los departamentos, sobre la política editorial divisional. Señaló que una fortaleza de la división es

precisamente la producción editorial, no solo en cuanto a productividad, sino también en calidad.

Comentó que tanto la Dirección como las jefaturas han asumido como un tema prioritario la actividad editorial. Señaló que es importante realizar una especie de diagnóstico de los procesos editoriales con el objetivo de definir rutas de acción claras de los criterios de decisión, además llevar la discusión a los actores involucrados dentro del proceso. En este contexto, explico que los comités editoriales funcionan como un eslabón importante para organizar la información de ese proceso tan complejo, como o es el proceso de producción editorial.

En ese sentido, señaló que, en el caso particular del comité editorial del departamento de Política y Cultura, su objetivo es abonar en información del trabajo editorial entre las áreas del departamento, ya que cada área tiene un representante ante el comité, por lo que se vuelve una instancia en donde es posible llevar el monitoreo de cómo se están comunicando los resultados de los proyectos de investigación que desencadenan su maduración en un proyecto editorial. Otra función sustantiva del comité editorial ha sido dictaminar las propuestas que se presentan para las convocatorias de rectoría. Agregó que ha sido un espacio para tener cierto monitorio del trabajo interno de las áreas. Enseguida presentó a los nuevos integrantes, cada uno representante de cada área de investigación.

La Presidenta explicó que en la documentación de esta sesión se les hizo llegar los currículos de cada candidato. Hizo una reflexión sobre la importancia de la producción editorial de la división, sobre todo por que es en las publicaciones en donde se materializa el trabajo que se hace en la División, por lo que es necesario fortalecer de manera permanente el trabajo en este ámbito. A continuación, procedió a la votación para aprobar la propuesta de conformación del comité editorial del departamento de Política y Cultura.

El resultado de la votación fue unánime.

## **ACUERDO:**

### **10.1 Aprobación de la conformación del Comité Editorial del Departamento de Política y Cultura con los siguientes integrantes:**

- **Dr. Humberto Guerra de la Huerta (Presidente)**
- **Dra. Priscila Merarit Viera Alcázar**
- **Dr. Eduardo Tzili Apango**
- **Dra. Carola Conde Bonfil**
- **Dra. Clara Martha Adalid y Diez de Urdanivia**
- **Mtro. Tadeo Hamed Liceaga Carrasco**
- **Dra. Nicté Fabiola Escárzaga**
- **Dr. Héctor Manuel Villarreal Beltrán**

**11. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA MODIFICACIÓN DE LOS PLAZOS CONTENIDOS EN LAS “MODALIDADES PARA EL VIGÉSIMO OCTAVO CONCURSO DE PREMIO A LA DOCENCIA”; APROBADAS POR EL CONSEJO DIVISIONAL EN SU SESIÓN 1.20 CELEBRADA EL 31 DE ENERO DE 2020.**

La Secretaría explicó que el Premio a la Docencia tenía varias fechas pactadas para llevar a cabo ciertos procesos, sin embargo, por motivos de la pandemia no fue posible desarrollarlas en las fechas programadas, por lo que era necesario modificar las fechas para poder llevar a cabo el concurso.

Al no haber solicitudes de aclaración, la Secretaria solicitó la votación.

Con diez votos a favor, cero en contra y una abstención, se aprobó la modificación de los plazos para el Premio a la Docencia.

**ACUERDO:**

**11.1 Aprobación de la modificación de los plazos contenidos en las “Modalidades para el vigésimo octavo concurso de Premio a la Docencia”; aprobadas por el Consejo Divisional en su sesión 1.20 celebrada el 31 de enero de 2020. Los plazos modificados fueron:**

- **Fecha de registro de los candidatos: 9 de octubre de 2020.**
- **Fechas para la recepción de opiniones fundamentadas de los Coordinadores: 13, 14, 15 y 16 de octubre de 2020.**
- **Fechas para la recepción de opiniones fundamentadas del personal académico: 13, 14, 15 y 16 de octubre de 2020.**
- **Fechas para la recepción de opiniones fundamentadas del alumnado: 13, 14, 15 y 16 de octubre de 2020.**

**12. PRESENTACIÓN, DISCUSIÓN Y ELECCIÓN, EN SU CASO, DE DOS CANDIDATOS (INTERNO Y EXTERNO) PARA SER PROPUESTOS AL RECTOR GENERAL PARA QUE INTEGRE EL JURADO CALIFICADOR DEL PREMIO A LA INVESTIGACIÓN 2020.**

La Presidenta explicó que en el RIPPPA se establece que para este premio habrá un jurado calificador por cada área de conocimiento. Por lo tanto, el consejo divisional debe elegir a dos miembros del jurado, de los cuales al menos uno será externo a la Universidad.

La Secretaria comentó que en esta ocasión se proponía como candidatos al Dr. Ricardo Alberto Yocelevzky Retamal del Departamento de Política y Cultura, y como candidata externa a la Dra. Claudia Vanessa Maldonado Trujillo del Centro de Investigación y Docencia Económicas. Señaló que ambos candidatos cuentan con una amplia trayectoria en docencia e investigación.

La Dra. Esthela Sotelo destacó que ambos candidatos son expertos en el campo de las ciencias sociales, y manifestaron su aceptación a ser presentados como posibles miembros de jurado calificador.

A continuación, la Secretaria pidió al pleno manifestarse por aprobar las propuestas señaladas.

La votación se resolvió por unanimidad.

#### **ACUERDO:**

**12.1 Aprobación de dos candidatos (interno y externo) para ser propuestos al Rector General para que integre el Jurado Calificador del Premio a la Investigación 2020.**

**Dr. Ricardo Alberto Yocelevzky Retamal**

**Departamento de Política y Cultura**

**Dra. Claudia Vanessa Maldonado Trujillo**

**Centro de Investigación y Docencia**

**Económicas, A.C. (CIDE).**

#### **13. ASUNTOS GENERALES.**

En este punto la Secretaria informó sobre los siguientes asuntos:

1. Informe final que entregó la Dra. María Josefa Erreguerena Albaitero sobre el proyecto denominado "El imaginario social: Hipermedia y redes sociales. Estudio de caso: Las series norteamericanas como hipertelevisión", con lo cual el proyecto se dio por concluido.
2. Escrito que envió la Dra. Valeria Fernanda Falleti, en el que notificó que el Mtro. Edgar Miguel Juárez Salazar colabora en el proyecto de investigación denominado "Protesta y deuda social en México. El desafío de conformar una Comisión de la Verdad", del cual ella es la responsable.

3. Oficio que envió el Mtro. Jorge Oscar Rouquette Alvarado, Coordinador de Educación Continua de la División de CSH, en relación con el diplomado “Análisis de políticas públicas. Método comparado (4ra. edición)” aprobado en la sesión 2.19, en el que explicó lo siguiente: *“El diplomado estaba programado para septiembre de 2019, debido a que no se logró un cupo mínimo se aplazó para el siguiente año. De acuerdo a las medidas adoptadas como consecuencia de la pandemia COVID-19, se verá afectado el programa de diplomado. Ante tal situación, con el fin de preservar la impartición del diplomado mencionada, la Coordinación de Educación Continua de la División de Ciencias Sociales y Humanidades conjuntamente con el responsable del mismo han acordado realizar algunos cambios a la versión original, con la finalidad de hacer la versión remota”*.
4. Oficio envió el Mtro. Jorge Oscar Rouquette Alvarado, Coordinador de Educación Continua de la División de CSH, en relación con el diplomado “Envejecimiento, vejez y Ciencias Sociales” aprobado en la sesión 2.20, en el que explicó lo siguiente: *“En virtud de las medidas adoptadas como consecuencia de la pandemia COVID-19, y con el fin de preservar la impartición del diplomado, la Coordinación de Educación Continua de la División de Ciencias Sociales y Humanidades conjuntamente con el responsable del mismo han acordado realizar cambios a la versión original, con la finalidad de hacer la versión remota”*.
5. Oficio que envió el Mtro. Jorge Oscar Rouquette Alvarado, Coordinador de Educación Continua de la División de CSH, en relación con el diplomado “Gestión de proyectos y programas sociales con enfoque de derechos humanos y perspectiva de género” aprobado en la sesión 2.20, en el que explicó lo siguiente: *“En virtud de las medidas adoptadas como consecuencia de la pandemia COVID-19, afectaron al programa del diplomado con la cancelación del convenio de colaboración con la Junta de Asistencia Privada del Distrito Federal. Ante tal situación, con el fin de preservar la impartición del diplomado mencionado, la Coordinación de Educación Continua de la División de Ciencias Sociales y Humanidades conjuntamente con el responsable del mismo han acordado realizar cambios a la versión original, con la finalidad de hacer la versión remota”*.
6. Informe de actividades del Comité Editorial del Departamento de Política y Cultura correspondiente al año 2019, que hizo llegar la Dra. Esthela Sotelo Núñez.
7. Renuncia que presentó la Dra. Claudia Vanessa Maldonado Trujillo a la contratación como profesora visitante del Departamento de Política y Cultura. En este caso, la Secretaria explicó que debido a que la profesora todavía tenía contrato en el CIDE, no podía proceder su contratación en la UAM, por lo tanto era necesaria la renuncia dado que ya había salido en nómina.

Para el último asunto del punto de asuntos generales, la Secretaria explicó que el [REDACTED] envió una carta en la que solicita que en asuntos generales, se incluya su participación

para tratar su situación al haberle suspendido la Beca al Reconocimiento de la Carrera Docente.

Asimismo, dijo que los integrantes del área a la que pertenece el [REDACTED] enviaron una carta dirigida a la Mtra. Dolly Espínola, Presidenta del Consejo Divisional, en seguida dio lectura al documento (esta carta forma parte integrante de la presente acta). En términos generales, los integrantes del área solicitaban la intervención de la Mtra. Dolly Espínola para que sea reconsiderada la decisión del Consejo Divisional respecto a la Beca al Reconocimiento a la Carrera Docente del [REDACTED].

Enseguida, dio lectura a un escrito firmado por el [REDACTED] y dirigido a la Mtra. Dolly Espínola (este escrito forma parte integrante de la presente acta). En general el documento estaba constituido por tres grandes apartados: Argumentos académicos, argumentos morales y argumentos humanitarios. En el apartado de argumento académicos desglosó nueve rubros (trayectoria de la carrera docente, evaluación estudiantil del desempeño docente, evaluación docente de la Comisión Dictaminadora de Humanidades, trayectoria de carrera docente, docencia interdivisional, ocho grupos de docencia, docencia internacional, investigación orientada a la docencia, y citas indexadas y contratación de publicaciones). En el apartado de argumentos morales refirió cinco rubros (derecho a la dignidad, derecho a la igualdad, derecho a la honra y la reputación, derecho al trato fraterno, y derecho a la presunción de inocencia). Finalmente, en el apartado de argumentos humanitarios, se señalaba cinco rubros (víctima del sismo de 2017, contingencia sanitaria, trabajo durante la jubilación, consecuencias en cadena de la suspensión, y afectación a la salud).

El Mtro. José de Jesús Gutiérrez aclaró que el Consejo Divisional no es un jurado y por lo tanto no tiene la facultada para declarar culpable a alguien, ya que no fue un juicio sumario.

La Dra. María Eugenia Ruiz Velasco comentó que era evidente el compromiso del profesor [REDACTED] en todos los ámbitos. Dijo que el Consejo fue inconsistente en el sentido en que, un profesor en una misma situación sí obtuvo la Beca. Sin embargo, comentó que el Consejo estaba entrampado en una condición reglamentaria ya que ya se había dado la votación al respecto.

La Dra. Verónica Rodríguez señaló que era empática con la situación del profesor [REDACTED], no obstante, el Consejo tomó sus decisiones considerando varias cuestiones, y en una amplia discusión.

La Mtra. Alicia Izquierdo comentó que en lo personal se trataba de una situación muy difícil al tratarse de un compañero de su departamento. En relación con el comentario de la Dra. María Eugenia, explicó que al maestro [REDACTED] sí se le otorgó la Beca, porque fue la primera ocasión en que había sucedido la no entrega del informe, mientras que en el caso del [REDACTED] se contó con la información de que el año pasado entregó de manera extemporánea el informe anual, lo cual hizo la diferencia con respecto a cada caso. Dijo que lamentaba los hechos, sin

embargo, eran decisiones reglamentadas y que las decisiones no se tomaban como personas, sino más como órgano colegiado.

A continuación, la Secretaria solicitó al pleno manifestarse por otorgar el uso de la palabra al [REDACTED], lo cual fue aprobado por unanimidad.

En su intervención el [REDACTED] reconoció la labor de los consejeros, ya que era una muestra de trabajo colegiado, asimismo dijo que apreciaba el compromiso de cada uno con la Universidad. Comentó que en el documento que se leyó habló de su caso particular, sin embargo, era una situación que podía afectar a muchos profesores de las cinco unidades, dijo que tal vez se podía evitar con medidas muy sencillas como el envío de un recordatorio, a quienes de manera involuntaria no entregaron el documento del informe. De nueva cuenta reconoció el compromiso académico de los miembros del consejo, ya que es un trabajo fundamental para sostener a la Universidad como una de las mejores del país.

La Presidenta dijo que lamentaba el caso, pero bajo ninguna circunstancia se debía considerar que el Consejo había hecho un juicio, o había vulnerado los derechos, ya que el Consejo actuó bajo el apego estricto de las obligaciones que marca la legislación universitaria, señaladas específicamente en el RIPPPA. Dijo que en ningún caso las decisiones de los órganos colegiados son decisiones que intenten o busquen vulnerar ni la dignidad, ni los derechos humanos de las personas, ya que son decisiones absolutamente institucionales. De nueva cuenta reitero, que lamentaba la situación en la que se encontraba el [REDACTED]. Finalmente, explicó que en asuntos generales no era posible tomar acuerdos, y que el asunto fue resuelto conforme a lo que señala el artículo 274 del RIPPPA.

La Secretaria informo que la [REDACTED] estaba solicitando participar en el Consejo, por lo que la Presidenta pidió al pleno la votación para el uso de la palabra a la [REDACTED].

Con diez votos a favor y una abstención se aprobó la intervención de la [REDACTED], esposa del [REDACTED].

La [REDACTED] dijo que el [REDACTED] tiene un amplio compromiso incluso por encima de su familia. Reconoció el trabajo de los miembros del consejo sobre todo por que muchas veces las decisiones no son fáciles y además no existe reconocimiento. Señaló que la cuestión reglamentaria no estaba en duda, sin embargo, hay aspectos que deben tomarse en cuenta, por ejemplo, la valoración académica y la diferenciación del trabajo. Agregó que había comentarios que se hicieron a lo largo de la sesión que se debían considerar, por ejemplo, en el tema de los sabáticos se refirió que existían dos cuestiones, las condiciones reglamentarias y el juicio académico. Destacó la importancia de valorar a los profesores que han ido construyendo y el compromiso que han tenido con la Universidad. Dijo que si quizá si en su momento se hubiera explicado con mayor profundidad la situación se hubiese valorado de otra manera, sin embargo, el [REDACTED], en su momento, pensó que sería suficiente con explicar que si había impartido las clases.

La Dra. Angélica Buendía explicó que el Consejo Divisional nunca ha actuado como un juez para juzgar el trabajo que desarrollan los profesores. Comentó que es un órgano de gobierno, tal y como lo establece la Universidad, en el que se discuten y se toman decisiones abiertas, con la capacidad de escuchar a cualquier ciudadano por que pueden participar en los temas que se atienden aquí. Dijo que estos espacios de discusión se deben cuidar las decisiones que en muchas ocasiones no son fáciles, pero siempre en respeto de la Legislación Universitaria. Sobre los informes refirió que no deben asumirse como trámites, y que debe haber un cambio de concepción al respecto, sobre todo en términos de lo que significa la transparencia y la rendición de cuentas de lo que se hace.

En otro tema, la Presidenta comentó que el 13 de junio de 2019, se instaló el Consejo Divisional, por lo cual agradeció el compromiso y el trabajo de los consejeros. Comentó que se estaba haciendo una valoración general a nivel institucional, para que se puedan dar los cambios en los órganos colegiados.

Al no haber más asuntos, la Presidenta dio por concluida la sesión ordinaria 5.20, siendo las 13:55 horas del día miércoles 30 de septiembre de 2020.

Mtra. María Dolly Espínola Frausto  
Presidenta

Dra. Silvia Pomar Fernández  
Secretaria